

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "RUBALCA"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Rubalca", y

Resultando que por la Organización Sindical ha sido remitido, para su oportuna homologación, el texto del referido Convenio, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo y demás documentación pertinente;

Resultando que del examen de su contenido no se desprende infracción alguna a la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales ni demás preceptos que la complementan y desarrollan.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, para homologar el presente Convenio, de conformidad con la precitada Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que, asimismo, el contenido del presente Convenio se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976, de lo cual se desprende la conveniencia de accederse a lo solicitado, por lo que,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Rubalca".

2.º Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará saber, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, que por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el registro correspondiente.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

CONVENIO COLECTIVO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. *Ambito.*—El presente Convenio Colectivo obliga a la Empresa

"Rubalca, S. A." y a sus trabajadores, sin más excepción que los excluidos por virtud del artículo 2.º de la ley de Relaciones Laborales.

Tanto la Empresa como los trabajadores están encuadrados en el Sindicato Provincial de Industrias Químicas, Agrupación de Caucho.

Art. 2. *Duración y vigencia.*—El presente Convenio comienza su vigencia, a todos los efectos, a partir del día 1 de febrero del presente año 1976 y tendrá una vigencia de dos años, a contar de la referida fecha.

Los salarios fijados en este Convenio serán actualizados al término del primer año, aplicándose el índice de incremento del costo de vida que para la provincia de Madrid determine el I. N. E., respecto del año anterior.

La vigencia se prorrogará tácitamente por anualidades sucesivas, salvo denuncia por cualquiera de las partes con una antelación mínima de tres meses al más próximo vencimiento.

Art. 3. *Condiciones.*—Las condiciones pactadas forman un todo orgánico indivisible y, a efectos de su aplicación práctica, serán consideradas globalmente y en cómputo anual.

Art. 4. *Compensación.*—Las condiciones económicas establecidas en este Convenio serán compensables, hasta donde alcancen, con las que sobre las mínimas reglamentarias viniesen satisfaciendo la Empresa, bien como consecuencia de pacto, concesión, imperativo legal, jurisprudencial, contencioso-administrativo, convenio sindical, contrato individual, pacto de cualquier clase, usos y costumbres locales, comarcales, regionales o de la propia Empresa, o por cualquier otra causa.

Art. 5. *Absorción.*—Las condiciones económicas resultantes de este Convenio, serán absorbibles hasta donde alcancen por cualquier otra que, por las causas citadas en el artículo anterior, pueda establecerse en el futuro.

Art. 6. *Garantía personal.*—Se respetarán las situaciones personales que, con carácter de cómputo anual, excedan del Convenio, manteniéndose estrictamente "ad personam".

Art. 7. *Revisión.*—Al cumplirse cada año de vigencia del Convenio, el salario de Convenio pactado se revisará, aplicándose el índice ponderado del costo de vida facilitado por el Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Madrid el año inmediatamente anterior.

CAPITULO II

REGIMEN DE TRABAJO

Art. 8. *Principio general.*—La organización práctica del trabajo es facultad privativa de la Empresa, la cual, dentro de las normas legales, está facultada para adoptar cuantos sistemas de racionaliza-

ción, automatización y modernización juzgue precisos, así como la reestructuración de puestos de trabajo, modificación de turnos, revisión de tiempos por mejora de métodos y, en general, cuanto dentro siempre de las disposiciones vigentes pueda conducir a un progreso técnico de la Empresa, a fin de alcanzar una mayor productividad, mejoras en la seguridad en el trabajo, etc.

Art. 9. *Actividades. Definiciones.*—Se pueden dar en el trabajo las tres clases de actividades características siguientes:

a) *Actividad mínima exigible:* Es la desarrollada por un individuo normalmente constituido, conocedor de su trabajo, que lo efectúa en unas condiciones normales, sin gran fatiga física ni mental, con un esfuerzo razonable y sin detrimento de su integridad.

b) *Actividad correcta o media:* Es la desarrollada por un individuo normalmente constituido, laborioso en su trabajo, que lo efectúa en unas condiciones normales, sin gran fatiga física ni mental, con un esfuerzo adecuado y sin detrimento de su integridad.

c) *Actividad óptima:* Es la desarrollada por un individuo muy especializado en su trabajo, que lo realiza con un máximo de efectividad y un mínimo de gestos, sin pérdida de tiempo y óptimo esfuerzo.

d) *Coefficiente de recuperación y descanso:* Para definir el valor de una operación es preciso tener en cuenta, además del tiempo de ejecución, el necesario para la recuperación del operario por el esfuerzo realizado.

e) *Tiempo normal:* Es el que invierte un trabajador en labor determinada cuando lo efectúa a actividad normal, sin tener en cuenta el tiempo de descanso.

f) *Rendimiento mínimo exigible:* Es el que corresponde al trabajo efectuado a actividad mínima exigible por un operario en un período determinado de tiempo, incluido el tiempo de descanso.

El trabajador desarrollará un trabajo que vendrá medido en unidades características, según el sistema de racionalización adoptado por la Empresa.

g) *Período de adaptación:* Es el período de tiempo que transcurre desde que un trabajador se habitúa a un trabajo determinado, correctamente ejecutado, hasta que alcanza la actividad mínima exigible.

h) *Rendimiento correcto:* Es el que corresponde al trabajo realizado a actividad correcta por un productor en un período determinado de tiempo, incluido el tiempo de descanso.

i) *Rendimiento óptimo:* Es el que corresponde al trabajo realizado a actividad óptima por un productor en un período determinado de tiempo, incluido el tiempo de descanso.

Art. 10. *Base de productividad. Definiciones.*—Sin perjuicio de la implanta-

ción de otros sistemas más evolucionados que pueda acordar la Dirección para el futuro, por el momento se ha decidido adoptar el índice centesimal, en base a que el rendimiento óptimo corresponde a 100.

En tal caso, el rendimiento medio o correcto corresponde a 75 y el rendimiento mínimo exigible es 50.

Al alcanzar el trabajador el rendimiento mínimo percibe solamente el salario de Convenio.

Al alcanzar el rendimiento correcto o medio percibirá el salario de Convenio, más una prima equivalente al 25 por 100 del citado salario de Convenio, y al alcanzar el rendimiento óptimo, percibirá una prima equivalente al 50 por 100 del salario de Convenio.

En los casos intermedios la prima se determinará porcentualmente al tipo que corresponda, partiendo de las bases indicadas.

Art. 11. *Jornada laboral.*—La jornada laboral general es de cuarenta y cuatro horas semanales, las cuales se distribuyen en cuarenta y ocho horas una semana y cuarenta la siguiente.

Art. 12. *Calendario laboral.*—En anexo se incorporará el calendario laboral para 1976 y a primeros de 1977 el correspondiente a dicho año, una vez que las autoridades competentes determinen las fiestas abonables que sean recuperables y las que no lo sean.

CAPITULO III

CONDICIONES ECONOMICAS

Art. 13. *Tabla de salarios.*—Anexa al Convenio se establece la tabla de salarios.

Art. 14. *Plus de asistencia.*—Se establece un plus de 38 pesetas diarias, que se devengarán exclusivamente los días efectivamente trabajados.

Art. 15. *Gratificaciones.*—Se fija en la equivalencia de veinticuatro días para cada una de las existentes (Navidad y 18 de Julio), que se harán efectivas en las fechas tradicionales en proporción a los días trabajados; no obstante, la segunda podrá ser trasladada, en su caso, a la fecha que determine la autoridad laboral.

Art. 16. *Baja temporal por enfermedad.*—Durante los diez primeros días de baja por enfermedad el trabajador percibirá, adelantada por la Empresa, la misma cantidad que la Seguridad Social tenga establecida y, a partir del onceavo día, la Empresa suplirá lo necesario para que el trabajador que se encuentre en tal situación perciba el 100 por 100 de su salario.

Art. 17. *Baja temporal por accidente de trabajo.*—El trabajador que se encuentre en tal situación percibirá el 100 por 100 de su salario real.

Art. 18. *Comprobación.*—Para que los trabajadores puedan disfrutar de los beneficios reconocidos en los dos artículos inmediatamente anteriores, será indispensable que hayan cursado en el plazo reglamentario las bajas correspondientes, aportando asimismo puntualmente los sucesivos partes; todo ello sin perjuicio de la facultad de la Empresa para efectuar las comprobaciones que tenga por conveniente.

En todo caso, la simulación de enfermedad o accidente, así como la prolongación intencionada de la situación de baja, constituirá falta muy grave.

Art. 19. *Vacaciones.*—Se fijan en veinticuatro días naturales, que disfrutarán íntegramente los trabajadores que lleven por lo menos un año al servicio de la Empresa, y los demás a prorrata.

Las vacaciones se disfrutarán preferentemente en verano, procurando atender

las preferencias de los interesados, siempre que sea posible, salvo que la Empresa decida cerrar durante unas fechas concretas, en cuyo caso será obligatorio para todos el disfrute de las vacaciones en tales fechas.

Art. 20. *Aprobación.*—Siendo el propósito de ambas partes que el presente Convenio tenga plena eficacia, acuerdan enviarlo a la autoridad competente para su homologación.

número 19. — 38.578 pesetas. — 1.084 pesetas.—W7078.

Blanco Martín, Ladislao. — Goiri, 25. 22.046 pesetas.—620 pesetas.—W7079.

Blanco Mejías, José. — San Cosme y San Damián, 11. — 85.644 pesetas. — 2.408 pesetas.—W7080.

Blanco Sánchez, Felipe. — Don Quijote, 46. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7081.

Blanes Mejías, José. — San Cosme y San Damián, 11. — 78.883 pesetas. — 2.217 pesetas.—W7082.

Borda y Cía. — Méndez Alvaro, 35. — 1.260.471 pesetas. — 35.539 pesetas. — W7086.

Borreguero Heredero, Máximo. — Robles, 5. — 31.344 pesetas. — 881 pesetas.—W7087.

Bosquet Sancho, Modesto. — Vargas, número 5. — 78.883 pesetas. — 2.217 pesetas.—W7088.

Bravo Casas, Anastasio. — Isidro Osma, 4. — 29.395 pesetas. — 826 pesetas.—W7090.

Buena Contreras, Lorenzo. — Palomeras, 29. — 29.395 pesetas. — 826 pesetas.—W7092.

Calero Pozuelo, Manuel. — Santoña, número 31. — 44.092 pesetas. — 1.239 pesetas.—W7104.

Calle Gómez, Mariano. — Rodas, 14. 9.558 pesetas.—268 pesetas.—W7106.

Camacho López, Virtudes. — Mendivil, número 35. — 18.966 pesetas. — 533 pesetas.—W7112.

Cancho Peña, Juan. — Padilla, 66. — 135.228 pesetas. — 3.802 pesetas. — W7118.

Cano Mazón, Juan. — Cuenca, 3. — 15.775 pesetas.—443 pesetas.—W7120.

Cano Molina, José. — Germán Pérez Carrasco, 43. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7121.

Carril Castillo, Eladio. — Iglesias, 12. 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7132.

Casado San Cosme, Victoriano. — Carolina Coronado, 25. — 15.116 pesetas. 425 pesetas.—W7137.

Casas Viña, Pedro. — Torote, 21. — 8.118 pesetas.—228 pesetas.—W7141.

Castillo Jaén, Antonio J. — Concepción Marín, 30. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7146.

Castillo Murillo, Enrique. — Gabastin, número 35. — 23.085 pesetas. — 649 pesetas.—W7147.

Castro Cordero, José. — San Gabriel, número 31. — 13.523 pesetas. — 3.804 pesetas.—W7151.

Castro Pareja, Hilario. — Pedro Laborde, 46. — 7.582 pesetas. — 213 pesetas.—W7152.

Cebollero Jiménez, Víctor. — Rufino González, 34. — 78.883 pesetas. — 2.217 pesetas.—W7158.

Chamón Herráiz, Enrique. — Doctor Albiñana, 13. — 2.520 pesetas. — 70 pesetas.—W7163.

Conejo Iglesias, Quiterio. — Felipe Castro, 51. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7170.

Construcciones Labor. — Monederos, número 7. — 74.303 pesetas. — 2.089 pesetas.—W7172.

Cortés Ortega, José. — Bascones, 7. — 24.310 pesetas.—683 pesetas.—W7178.

Delgado Lapayada, Joaquín. — Alejandro Rodríguez, 45. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7192.

Díaz Asensio, José. — Martínez Paje, número 18. — 30.524 pesetas. — 858 pesetas.—W7194.

Díaz Barranco, Rufino. — Pedro Escudero, 14. — 31.498 pesetas. — 885 pesetas.—W7195.

Díaz Carmona, Nicanor. — Belén, 11. 7.809 pesetas.—219 pesetas.—W7196.

Díaz García, Manuel. — Perpetua Díaz, número 4. — 135.228 pesetas. — 3.802 pesetas.—W7198.

Díaz Recuerdo, Francisco. — Rafael Calvo, 36. — 152.131 pesetas. — 4.277 pesetas.—W7205.

Domingo Rodríguez, José. — Valle de Oro, 12. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7214.

Domínguez Carrero, Adolfo. — Ribadavia, 17. — 7.500 pesetas. — 210 pesetas.—W7215.

Domínguez Merelles, Antonio. — Embajadores, 199. — 1.499.140 pesetas. — 42.250 pesetas.—W7216.

Dongil Sánchez, Vicente. — Azucenas, número 12. — 9.558 pesetas. — 268 pesetas.—W7218.

	Salario base día	Plus Convenio día o mes	Salario Convenio día o mes	Incentivo normal 25% día o mes	TOTAL día o mes	Plus de asistencia
Peón	369,30	92,32	461,32	115,40	576,72	38
Peón ayudante	384,49	96,12	480,61	120,15	600,76	38
Ayudante especial	400,75	100,18	500,93	125,23	626,16	38
Oficial 3.ª	417,73	104,43	522,16	130,54	652,70	38
Oficial 2.ª	435,60	108,90	544,50	136,12	680,62	38
Oficial 1.ª	454,33	113,58	567,91	141,97	709,88	38
Técnico jefe	20.061,—	5.015,—	25.076,—	6.269,—	31.345,—	38
Capataz	14.347,—	3.587,—	17.934,—	4.484,—	22.418,—	38
Ayudante técnico	14.347,—	3.587,—	17.934,—	4.484,—	22.418,—	38
Analista laboratorio	13.250,—	3.312,—	16.562,—	4.140,—	20.702,—	38

(G. C.—10.483)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO

Don José Lucini Morales, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 14 de enero, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, 1, tendrá lugar la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones.

El detalle de lotes y tasaciones, así como las condiciones de la subasta, están expuestas en los tabloneros de anuncios de esta Delegación, Montalbán, 6 y 8.

Madrid, 13 de diciembre de 1976. — El Subdelegado, José Lucini Morales. (G. C.—10.723) (O.—8.010)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de licencia fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario, y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.924 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. REPARTO COMPLEMENTARIO - CARPINTE-RIA.—PLAZO UNICO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO 1971. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Abad Martínez, Angel. — Mejorada, número 1. — 16.094 pesetas. — 475 pesetas.—W6974.

Aguado Aguado, Saturnino. — Marcelino Alvarez, 26. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W6976.

Agudo Malo, Pascual. — Jaén, 49. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W6978.

Aguilar Carmona, Manuel. — Mesón de Paredes, 19. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W6979.

Alaber, Alfredo. — Ayala, núm. 142. — 90.152 pesetas. — 2.534 pesetas. — W6982.

Alaber, Antonio. — Alaya, núm. 142. 90.152 pesetas. — 2.534 pesetas. — W6983.

Alarcón Daniel, Angel. — Condesa de la Vega del Pozo, 16. — 71.717 pesetas. 2.016 pesetas.—W6985.

Aba Gómez, Alejandro. — Catorce, 1. 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W6986.

Almogueras París, José. — Sierra Bu- yones, 8. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W6994.

Almendáriz Pérez, Felipe. — Villaverde, Km. 10. — 44.092 pesetas. — 1.239 pesetas.—W6993.

Alonso González, Julio. — Poblado de

Canillas, 94. — 15.390 pesetas. — 433 pesetas.—W6998.

Alvarez Anquela, Manuel. — Felipe Castro, 54. — 215.845 pesetas. — 6.068 pesetas.—W7001.

Alvarez Rivera, Enrique. — Conde de Miranda, 2. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7006.

Angel González y Paulino Paricio. — Duque de Alba, 3. — 16.904 pesetas. — 475 pesetas.—W7011.

Antonio Galán Acosta. — Meléndez Valdés, 5. — 415.530 pesetas. — 11.683 pesetas.—W7014.

Antoranz Martínez, María. — Morando, 11. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7015.

Arespo. — Pilar Cervero, 10. — 78.883 pesetas.—2.217 pesetas.—W7019.

Armengol Arribas, José L. — Antonio Prieto, 46. — 16.904 pesetas. — 475 pesetas.—W7023.

Arranz Beganzonas, Gerardo. — Avenida de Daroca, Km. 2,200. — 78.883 pesetas.—2.217 pesetas.—W7025.

Arranz García, Pedro. — Plaza de Roma, 20. — 78.883 pesetas. — 2.217 pesetas.—W7026.

Arriaza Laguna, Manuel. — Miosotis, número 52. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7029.

Atienza Manzanares, Manuel. — Juan Duque, 4. — 70.859 pesetas. — 1.992 pesetas.—W7034.

Ayala Cañadas, José y Pedro. — San Julio, 13. — 29.395 pesetas. — 826 pesetas.—W7035.

Ayllón Ruiz, Dionisio. — Nicolás Morales, 8. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7037.

Azadón Alda, Gregorio. — Germán Pérez Carrasco, 29. — 36.000 pesetas. — 1.012 pesetas.—W7038.

Baeza Martín, Nemesio. — José López, número 5. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7040.

Bajo Sobrado, Miguel. — Virgen, 36. 2.385 pesetas.—649 pesetas.—W7044.

Ballesteros López, Vicente. — Ventosa, número 23. — 90.152 pesetas. — 2.534 pesetas.—W7046.

Balsalobre Castillejos, José. — González Soto, 29. — 16.904 pesetas. — 475 pesetas.—W7047.

Baraón Herráiz, José. — Mesón de Paredes, 37. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7051.

Barragán Niza, Gregorio. — Travesía de José Noriega, 5. — 16.253 pesetas. — 456 pesetas.—W7054.

Barrio Beltrán, Manuel. — Tiziano, 31. 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7056.

Barrio Beltrán, Manuel. — Tiziano, 31. 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7057.

Benito Sanz Roqué. — Florencio Sanz, número 15. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7073.

Bernabé del Val Antos. — Martín de Vargas, 36. — 19.116 pesetas. — 537 pesetas.—W7075.

Berrocasa Morcillo, Leandro. — Sánchez Carrascosa, 18. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7076.

Blanco Lucas, Lorenzo. — Falcinelo,

Enguidamos Alvarez, Pedro. — Calvo Sotelo, 46. — 50.710 pesetas. — 1.425 pesetas.—W7221.
 Esquivel Durán, Victoriano. — Puerto de Maderi, 29. — 14.697 pesetas.—413 pesetas.—W7225.
 Fábregas. — Paseo Dirección, 27. — 4.441 pesetas.—125 pesetas.—W7228.
 Fagallo Chascón, Juan A. — Gregorio Vacas, 8. — 46.580 pesetas. — 1.309 pesetas.—W7229.
 Fernández Aznares, Teodoro. — Gabasti, 2. — 101.421 pesetas. — 2.851 pesetas.—W7234.
 Fernández Coto, Pedro. — San Eugenio, 8. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7237.
 Fernández González, Rafael. — Avenida de Pío XII. — 105.062 pesetas.—2.954 pesetas.—W7244.
 Fernández Manzanares, Agustín. — Francisco Rubio, 74. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7246.
 Fernández Martín, Mariano. — Almedilla, 2. — 9.673 pesetas. — 272 pesetas.—W7247.
 Fernández Medina, Brígido. — Ciruela, 4. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7249.
 Fernández Unzue, Miguel. — Rosario Romero, 4. — 38.937 pesetas. — 1.094 pesetas.—W7256.
 Fernández Vázquez, Vicente. — Escalinata, 4. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7257.
 Fernández Villoria, Santiago. — Doctor Camargo, 16. — 16.904 pesetas. — 475 pesetas.—W7259.
 Frag Arr. — Particular Menz., 6. — 98.086 pesetas.—2.757 pesetas.—W7265.
 Fraile Ruiz, José M. — Gabasti, 10. — 15.390 pesetas.—432 pesetas.—W7266.
 Frutos Pérez, Guillermo. — Polígono Industrial, 50. — 29.652 pesetas. — 833 pesetas.—W7272.
 Galán Cruz, Julio. — Calvario, 19. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7280.
 Gallego Calderón, Pedro. — Postal, 19. — 21.905 pesetas.—616 pesetas.—W7281.
 García Bravo, Miguel. — Virgen de la Monja, 3. — 78.883 pesetas. — 2.217 pesetas.—W7288.
 García Carrazón, Victoria. — Paseo de los Olivos, 89. — 10.792 pesetas. — 303 pesetas.—W7294.
 García Domínguez, Cristóbal. — Rascon, 29. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7299.
 García Torrero, Angel. — Don Ramón de la Cruz, 99. — 227.810 pesetas. — 6.405 pesetas.—W7302.
 García González, Jesús. — Marcelino Alvarez, 19. — 12.272 pesetas. — 345 pesetas.—W7306.
 García Marcos, Pedro. — Antonia Domínguez, 3. — 16.904 pesetas. — 475 pesetas.—W7314.
 García Molinero, José. — Manuel Arranz, 3. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7318.
 García Montesinos, Casimiro. — Gran Capitán, 6. — 12.051 pesetas. — 338 pesetas.—W7320.
 García Pardo, Cándido. — Antonio Vicent, 43. — 90.152 pesetas. — 2.534 pesetas.—W7322.
 García Puertas, Juan. — Beneficencia, número 9. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7326.
 García Rodríguez, Ignacio. — Amor Hermoso, 111. — 45.076 pesetas.—1.267 pesetas.—W7328.
 García Rodríguez, Manuel. — Ribera de Curtidores, 35. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7329.
 García Tostón, Domingo. — Marqués de Leis, 13. — 10.620 pesetas. — 298 pesetas.—W7335.
 Garrido de Prado, Amador. — General Mola, 51. — 22.046 pesetas. — 620 pesetas.—W7337.
 Garrido de Prado, Santiago. — Gobernador, 6. — 31.832 pesetas. — 895 pesetas.—W7338.
 Garrido Garrido, Jesús. — Lavapiés, 8. — 16.253 pesetas.—456 pesetas.—W7339.
 Garzo Santa María, Eulalia. — Luis Missón, 10. — 117.580 pesetas. — 3.306 pesetas.—W7343.
 Gil Peña, Pedro. — Ayala, 111. — 17.000 pesetas.—478 pesetas.—W7350.
 Gismero García, Francisco. — Montoya, 20. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7356.
 Gómez Aro, M. Domingo. — Bruno Ayllón, 1. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7358.

Gómez Caballero, José. — 18 de Julio, 18. — 23.085 pesetas. — 649 pesetas.—W7359.
 Gómez Castellanos, Francisco. — Plaza de la Cebada, 15. — 78.883 pesetas. — 2.218 pesetas.—W7360.
 Gómez Santa Engracia, Ovidio. — Luis Portones, 27. — 101.421 pesetas.—2.852 pesetas.—W7364.
 González Benito, Carlos. — Antonio Pirala, 14. — 22.046 pesetas. — 620 pesetas.—7370.
 González Cabrero, Ignacio. — Pilar de Zaragoza, 54. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7371.
 González Carrasco, Andrés. — Barrio del Pilar, 34. — 9.558 pesetas. — 268 pesetas.—W7372.
 González Castillo, Andrés. — Bravo Murillo, 21. — 78.883 pesetas. — 2.218 pesetas.—W7373.
 González Fernández, Francisco. — Núñez de Balboa, 92. — 15.042 pesetas. — 423 pesetas.—W7376.
 González Martín, Luis. — San Mariano, 105. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7379.
 González Muñoz, Ramón. — Embajadores, 85. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7382.
 González Navarro, Luis. — Paseo de los Olivos, 101. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7383.
 González Torres, José. — Cádiz, 9. — 4.441 pesetas.—124 pesetas.—W7388.
 Gracia Dritell, Santiago. — Barrio Villamil, 2. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7390.
 Granados de Dios, Francisco. — San Francisco, 2. — 12.288 pesetas. — 345 pesetas.—W7392.
 Gutiérrez Pérez, Claro. — Avenida de los Poblados, 6. — 29.395 pesetas.—826 pesetas.—W7405.
 Halsen Hervás, Enrique. — Ministriles, número 3. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7406.
 Hermanos de la Riva. — Paseo Moreras, 8. — 9.015 pesetas. — 253 pesetas.—W7408.
 Hermanos Simón, Martín. — Platerías, número 1. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7410.
 Hermán Gil, José. — Tinamus, 27. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7411.
 Hernández Herranz, José. — Fernández de la Hoz, 32. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7416.
 Herranz Arévalo, Emiliano. — Cipriano Sancho, 13. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7422.
 Herrero García, Eulalia. — Etruria, 14. — 14.697 pesetas.—413 pesetas.—W7427.
 Herrero Rodríguez, Rosa. — Barrio del Rosario, 5. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7431.
 Hidalgo Rodríguez, Luis. — Víctor Pradera, 5. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7435.
 Hijos de Angel Canosa. — Travesía de Pozas, 4. — 9.450 pesetas. — 265 pesetas.—W7437.
 Hijos de Segura. — Ciudad Real, 30. — 6.000 pesetas.—168 pesetas.—W7440.
 Horra Gómez, Teófilo. — Virgen de Fresneda, 3. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7444.
 Iglesias Jiménez, Marcelino. — San Vicente Mártir, 21. — 22.046 pesetas. — 619 pesetas.—W7450.
 Imsol. — Virgen de Belén, 24. — 99.599 pesetas.—2.800 pesetas.—W7453.
 Industrias de la Carpintería. — Albananz, 32. — 56.345 pesetas.—1.584 pesetas.—W7454.
 Jiménez Bermejo, Francisco. — Juan Pradillo, 24. — 9.500 pesetas. — 267 pesetas.—W7460.
 Jiménez Martín, María. — General Moscardó, 4. — 30.934 pesetas. — 869 pesetas.—W7465.
 Juan López, Joaquín de. — Nicolás Sánchez, 152. — 46.939 pesetas. — 1.319 pesetas.—W7470.
 Juan Ocaña Blázquez. — Invencibles, 1. — 22.046 pesetas.—620 pesetas.—W7471.
 Jurado Portillo, José. — Caravaca, 5. — 7.695 pesetas.—216 pesetas.—W7474.
 Laso del Coro, Vicente. — Olite, 6. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7482.
 Lázaro Aceves, Juan. — Juan Dios Usera, 63. — 34.584 pesetas. — 972 pesetas.—W7483.
 León Temprado, Angel. — Dolores Barranco, 57. — 16.253 pesetas. — 456 pesetas.—W7486.
 Lindo Ruiz, Alfonso. — Avenida de

Aragón, 155. — 105.138 pesetas.—2.956 pesetas.—W7489.
 Lle Mangas, Luis. — Gómez Ortega, 50. — 92.340 pesetas.—2.596 pesetas.—W7491.
 Lobato Hernández, José. — Marcelina, número 27. — 140.862 pesetas. — 3.960 pesetas.—W7492.
 López Chico, Gaspar. — Alonso Cano, número 54. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7496.
 López de las Heras, Santiago. — Plaza del Marqués de Comillas, 4. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7499.
 López Gutiérrez, Benito. — Acceso, 2. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7504.
 López Martín, Mariano. — San Antonio. — 67.614 pesetas. — 1.901 pesetas.—W7509.
 López Moreno, Angel. — Rafael López Pando, 5. — 16.253 pesetas. — 456 pesetas.—W7511.
 López Orgaz, S. L. — María Guerrero, número 17. — 108.089 pesetas. — 3.039 pesetas.—W7514.
 López Pérez, Carmen. — Campomanes, número 9. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7516.
 López Valdepeñas, Pedro. — Ricardo Ortiz, 51. — 9.558 pesetas. — 268 pesetas.—W7521.
 Lorenzo Montero, Juan. — San Anselmo, 2. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7524.
 Magoll Mansilla, Andrés. — San Marcelo, 20. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7538.
 Mancebo Lázaro, Carrasco. — Luis Miguel, 13. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7539.
 Martín Cuesta, Rufino. — Baleares, número 31. — 224.540 pesetas. — 6.313 pesetas.—W7551.
 Martín de Burgo Lara, Antonio. — Acueducto, 5. — 8.100 pesetas. — 227 pesetas.—W7552.
 Martín González, Francisco. — Uceda, número 32. — 78.883 pesetas. — 2.218 pesetas.—W7557.
 Martín González, Rafael. — Antonio Grilo, 3. — 8.260 pesetas. — 232 pesetas.—W7558.
 Martín Nemis, Juan. — Jacinto Benavente, 19. — 22.046 pesetas. — 619 pesetas.—W7562.
 Martínez Alonso, Gregorio. — Ribera de Curtidores, 35. — 7.695 pesetas.—216 pesetas.—W7572.
 Martínez Castellanos, Andrés. — María Teresa, 14. — 30.960 pesetas. — 870 pesetas.—W7573.
 Martínez Expósito, Salvador. — Sierra Filabres, 59. — 139.613 pesetas. — 3.925 pesetas.—W7575.
 Martínez Gea, Diego. — Oso, 19. — 7.809 pesetas.—219 pesetas.—W7576.
 Martínez Martínez, Angel. — Dos Amigos, 1. — 157.766 pesetas. — 4.435 pesetas.—W7579.
 Martínez Quintero, Alberto. — Rita Luna, 5. — 23.085 pesetas. — 649 pesetas.—W7580.
 Martínez y Moreno, S. L. — Marcelino Alvarez, 6. — 720.175 pesetas. — 20.288 pesetas.—W7583.
 Masía, Regino. — José Ortega y Gasset, 67. — 8.790 pesetas. — 247 pesetas.—W7584.
 Mateos Jordán, Luis. — Comandante Fortanas, 17. — 12.272 pesetas. — 345 pesetas.—W7586.
 Mateos López, Antonio. — Andalucía, número 38. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7587.
 Mateo Sobrechero, Saturnino. — Avenida del Generalísimo, 5. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7588.
 Mena Alonso, Eugenio. — Iglesias, 2. — 14.697 pesetas.—413 pesetas.—W7595.
 Menayo Remartínez, Eusebio. — Lagasca, 138. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7597.
 Méndez Avila, Avelino. — Marina Vega, 70. — 202.199 pesetas. — 5.685 pesetas.—W7598.
 Menestes Oveja, Francisco. — José Certina, 5. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7603.
 Mesa Muñoz, Francisco. — Avenida General, núm. 2. — 16.227 pesetas. — 456 pesetas.—W7606.
 Millán Moreno, Juan. — Fray Luis de León, 4. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7609.
 Modacor, S. L. — Calvo Asensio, 42. — 246.779 pesetas. — 6.938 pesetas. — W7613.

Monreal Arribas, Manuel. — Urogallo, número 36. — 8.790 pesetas. — 247 pesetas.—W7617.
 Monseco Martín, Domingo. — Goya, número 123. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7618.
 Mora Salcedo, José. — Iglesias, 20. — 7.582 pesetas.—213 pesetas.—W7625.
 Moraleda Martínez, Jacinto. — Pacífico, 37. — 51.441 pesetas. — 1.446 pesetas.—W7627.
 Morales Lorenzo, Tomás. — San Anselmo, 3. — 46.478 pesetas. — 1.306 pesetas.—W7629.
 Morano Barrio, Juan. — Desengaño, número 19. — 8.105 pesetas. — 228 pesetas.—W7631.
 Moreno Hernández, Juan. — Villamil, número 235. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7636.
 Moreno Ugena, Angel. — San Roque, número 13. — 9.673 pesetas. — 272 pesetas.—W7640.
 Mota Navarro, Juan. — Urgel, 21. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7643.
 Muñoz Recio, José. — Hermosilla, número 143. — 7.695 pesetas. — 216 pesetas.—W7649.
 Muñoz Rocha, Antonio. — Alcalá, número 129. — 90.152 pesetas. — 2.534 pesetas.—W7650.
 Navarro Palacios, Firmo. — Rufino Blanco, 13. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7651.
 Navarro Rodríguez, Luis. — Cabello Lapiedra, 7. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7653.
 Navarro Valero, Gilberto. — Martínez Izquierdo, 40. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7655.
 Navas Junquera, Santiago. — Marcellino Roa Vázquez, 57. — 11.556 pesetas. — 324 pesetas.—W7656.
 Néstor Rodríguez Sánchez. — Ronda de Segovia, 29. — 44.092 pesetas.—1.239 pesetas.—W7659.
 Nieto Aguacero, Luis. — Benigno Granizo, 5. — 31.036 pesetas. — 872 pesetas.—W7660.
 Nieto Oliva, Ramón. — Athos, 49. — 22.957 pesetas.—645 pesetas.—W7665.
 Nieto Ortega, Jesús. — Bruno García, número 7. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7666.
 Ocala Menéndez, Juan. — María del Carmen, 51. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7672.
 Olmo Arnau, José. — Quintas, 15. — 8.790 pesetas.—247 pesetas.—W7675.
 Oreno Pérez, Vidal. — Montseny, 40. — 17.381 pesetas.—488 pesetas.—W7676.
 Ortega Sánchez, Juan. — Bernardina García, 73. — 44.092 pesetas. — 1.239 pesetas.—W7678.
 Osa Paz, Alfonso de la. — Lérida, número 35. — 38.232 pesetas. — 1.075 pesetas.—W7681.
 Osma Rodríguez, Dionisio. — Carlos Martín Alvarez, 8. — 101.421 pesetas.—2.851 pesetas.—W7682.
 Padilla Laguna, Fernando. — Pez, 12. — 15.903 pesetas.—447 pesetas.—W7684.
 Padrino Bedia, Manuela. — Sierra Segura, 5. — 78.883 pesetas. — 2.217 pesetas.—W7686.
 Palacio Jauna, Ignacio. — Nebli, 2. — 39.168 pesetas. — 1.101 pesetas. — W7688.
 Palomo Méndez, Albino. — Monforte de Lemós, 153. — 7.139 pesetas. — 200 pesetas.—W7693.
 Pardo Mendoza, Eugenio. — Magallanes, 12. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7696.
 Pedraza Muñoz, Rafael. — Gobernador, 4. — 36.744 pesetas. — 1.033 pesetas.—W7711.
 Penallo Villarín. — Ronda de Segovia, número 29. — 101.421 pesetas. — 2.851 pesetas.—W7712.
 Penacho Feliz, Antonio. — Martín de los Heros, 43. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7713.
 Pereda Pérez, Juan. — José Picón, número 35. — 414.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7714.
 Pérez Alcocer, Eufemio. — Margaritas, número 59. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7717.
 Pérez Martín, Julián. — Santa Brígida, número 19. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7727.
 Pérez Moreno, Francisco. — Eduardo Marquina, 27. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7729.
 Perosanz Rafael, Antonio. — Donoso

Cortés, 50. — 46.170 pesetas. — 1.298 pesetas.—W7735.

Pino Vázquez, Juan A. — Manco de Lepanto, 3. — 22.046 pesetas. — 619 pesetas.—W7737.

Polo Soria, Juan.—Gonzalo de Berceo, número 27. — 22.392 pesetas. — 629 pesetas.—W7742.

Porto Marín, Benito J. — Baltasar Bachero, 7. — 17.329 pesetas. — 487 pesetas.—W7743.

Pozo Fernández, Alfonso de. — Lope de Vega, 47. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7745.

Prieto Alonso, Pedro. — Agustín Durán, 29. — 22.046 pesetas. — 620 pesetas.—W7748.

Proyectos y Decoraciones. — Juan Duque, 18. — 45.076 pesetas. — 1.267 pesetas.—W7752.

Ramírez Porrinos, José M. — Castilla, número 40. — 22.726 pesetas. — 639 pesetas.—W7764.

Ramos Martínez, Pedro. — Barrilero, número 14. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7766.

Raso Raso, Víctor. — Ayala, 57. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7767.

Rebollo Suárez, Francisco. — Azucenas, 52. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7768.

Recio Hernández, Mariano. — Ruiz Ocaña, 2. — 183.718 pesetas. — 5.165 pesetas.—W7769.

Reclusa Vicegán, Benito. — Berruguet, 32. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7770.

Redondo Arias, Antonio. — Altamira, número 9. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7771.

Remartínez Calvo, Manuel. — Lagasca, 14. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7774.

Revilla Moreno, Leandro. — Mesón de Paredes, 60. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7777.

Reyes Guzmán, Pedro. — Artistas, número 29. — 16.253 pesetas. — 456 pesetas.—W7778.

Rincón Fernández, Santos. — Gobernador, 21. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7781.

Risquer Soler, Luis. — Gabasti, número 3. — 38.475 pesetas. — 1.081 pesetas.—W7782.

Rivagorda Golomo, Fernando. — Felipe IV, 9. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7783.

Rodrigo Pérez, Lucas y Esteban. — Asensio Cavanil, 60. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7787.

Rodríguez Esquivias, Luis. — Argete, número 15. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7794.

Rodríguez Fernández, Pedro. — María del Carmen, 19. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7795.

Rodríguez Hernández, Julio. — María Magdalena, 13. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7798.

Rodríguez Pérez, Fernando. — Barrio del Pilar, 8. — 10.547 pesetas. — 296 pesetas.—W7804.

Rodríguez Rollán, Casimiro. — Pasaje de Doña Carlota, 1. — 9.450 pesetas. — 265 pesetas.—W7807.

Rodríguez Vaca, Esteban. — Espíritu Santo, 41. — 15.390 pesetas. — 432 pesetas.—W7810.

Romero Sánchez, José. — Escuelas, número 14. — 67.614 pesetas. — 1.901 pesetas.—W7816.

Ruiz Hermanos. — Zabaleta, 24. — 256.500 pesetas. — 7.211 pesetas. — W7826.

Sáez Galán, Rafael. — Cj. Vicario, número 61. — 23.854 pesetas. — 670 pesetas.—W7835.

Sáinz Castillejos, Francisco. — Alejandro Rodríguez, 18. — 23.085 pesetas. — 649 pesetas.—W7841.

Sánchez Arenas, Mariano. — Luisa Moreno, 16. — 10.197 pesetas. — 286 pesetas.—W7850.

Sánchez Fernández, Prudencio. — Santa Aurea, 17. — 86.940 pesetas.—2.444 pesetas.—W7853.

Sánchez Gutiérrez, Enrique. — Don Quijote, 100. — 3.675 pesetas. — 103 pesetas.—W7854.

Sánchez López, Benigno. — Paseo de Perales, 54. — 13.523 pesetas. — 380 pesetas.—W7856.

Sánchez Martín, Francisco. — Avenida del Marqués de Corbera, 32. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7857.

Sánchez Molina, Cristóbal. — Añafil,

número 13. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7858.

Sánchez Ramos, Emilio. — Carlos Arniches, 24. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7862.

Sánchez Sánchez, Isaac. — Zalamea, número 3. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7864.

Sánchez Vallejo, Gregorio. — Siena, número 31. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7865.

Sancho Izquierdo, Claudio. — Oeste, número 12. — 78.883 pesetas. — 2.218 pesetas.—W7868.

Sanz Sanz, Frutos. — Ferrocarril, número 32. — 16.253 pesetas. — 457 pesetas.—W7873.

Segovia Pascual, José. — Julia Mediavilla, 6. — 30.344 pesetas. — 853 pesetas.—W7876.

Serrano Pérez, Antonio. — Joaquín Martínez Bo., 12. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7884.

Sierra Núñez, Luis. — General Barrón, número 67. — 16.253 pesetas. — 456 pesetas.—W7887.

Soto Martínez, Anibal.—Juan de Dios, número 7. — 7.695 pesetas. — 216 pesetas.—W7897.

Talleres Cíher. — Luis Ruiz, 17. — 107.191 pesetas. — 3.013 pesetas.—W7898.

Tella Pacheco, Enrique. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 3. — 7.349 pesetas. — 206 pesetas.—W7906.

Toribio Marcos, Pablo. — Colonia de la Piedad, 11. — 8.126 pesetas. — 228 pesetas.—W7914.

Torres Martín, Marín de la. — Aguas, número 6. — 4.441 pesetas. — 125 pesetas.—W7917.

Tortosa Panés, Juan. — Puerto Reinos, 2. — 180.304 pesetas. — 5.069 pesetas.—W7920.

Trapero Sangoroteo, Gorgonio. — Fernández Gradilla, 19. — 4.441 pesetas.—125 pesetas.—W7922.

Vamaes, S. L. — Casarrubuelos, 8. — 29.395 pesetas.—826 pesetas.—W7927.

Vázquez Rodríguez, Rafael. — Cayetano Pando, 3. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7930.

Vázquez Selva, Juan. — Miguel Roca, número 21. — 14.697 pesetas. — 413 pesetas.—W7931.

Villabrilla Mayoral, Manuel. — Cañaver, 15. — 78.883 pesetas. — 2.218 pesetas.—W7939.

Villena Jiménez, Santiago. — Avenida Ciudad de Barcelona, 37. — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7946.

Villodas Angulo, Juan. — Calvo Asensio, 16. — 53.865 pesetas. — 1.514 pesetas.—W7947.

Viuda de Dimas Rodríguez. — Ronda de Toledo, 20. — 20.131 pesetas. — 566 pesetas.—W7951.

Viuda de Lorenzo Alvarez. — Paz. — 26.073 pesetas.—733 pesetas.—W7952.

Zoreda Arribas, Celestino. — Madera, número 26. — 102.882 pesetas. — 2.892 pesetas.—W7963.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - REPARTO COMPLEMENTARIO - CARPINTERIA (Plazo único).

Cazalla Sancho, Anastasio. — Virgen, número 23 (Ciempozuelos). — 45.076 pesetas.—1.267 pesetas.—W7154.

Merino García, Guillermo. — Polvorones, sin número (Leganés). — 7.349 pesetas.—206 pesetas.—W7605.

Pita Alonso, Arturo. — Francisco Muñoz, 33 (El Escorial). — 36.744 pesetas. — 1.033 pesetas.—W7739.

Salgado Molina, Francisco. — José Antonio, 7 (Torrejón de Ardoz). — 10.142 pesetas.—10.142 pesetas.—W7846.

Caso Santamaría, Francisco. — Francisco Iglesias, 39 (Madrid). — 13.523 pesetas.—380 pesetas.—W7143.

Nieto García, Pedro. — Mártires del Pueblo, sin número. — 4.441 pesetas. — 124 pesetas.—W7663.

Bautista Gordillo, Francisco. — Menezes, sin número (Madrid). — 153.900 pesetas.—4.327 pesetas.—W7065.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.793)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.794 de contribuyentes por el concepto de LUJO - REPARTO COMPLEMENTARIO-VIDRIO Y CERAMICA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1971. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Azcona (Muebles). — Diego de Urbina, 7 (Alcalá de Henares). — 217 pesetas.—YJ2427.

José Civera Heredero. — Torrelaguna, número 11 (Alcalá de Henares). — 181 pesetas.—YJ2433.

Hogado, J. (Ferretería). — Avenida de Guadalajara, Km. 31, bloque A-G (Alcalá de Henares). — 307 pesetas.—YJ2440.

Los Angeles (Muebles). — Teniente Ruiz, sin número (Alcalá de Henares). — 145 pesetas.—YJ2448.

Pilsu (Ferretería). — Avenida de Guadalajara, Km. 31 (Alcalá de Henares). — 326 pesetas.—YJ2456.

Pablo Cuenca Sánchez. — Carretera de Andalucía, 13 (Aranjuez). — 170 pesetas.—YJ2466.

Llano (María Luisa Cadenas). — Generalísimo Franco, 6 (Aranjuez). — 344 pesetas.—YJ2476.

Marcelino Pacheco García. — Aranjuez. — 163 pesetas. — YJ2483.

Francisco Regidor Fuentes. — Carretera de Andalucía, 12 (Aranjuez). — 217 pesetas.—YJ2489.

Nicéforo Pérez Arroyo. — Madrid, 51 (Getafe).—452 pesetas.—YJ2516.

Exclusivas Guidonet, S. A. (José Guidonet). — Grimaldi, sin número (San Lorenzo del Escorial). — 398 pesetas. — YJ2522.

Antonio Pascual. — Gobernador, 4 (San Lorenzo del Escorial). — 174 pesetas.—YJ2527.

Mayka (Joyería). — Mártires, 53 (San

Sebastián de los Reyes). — 289 pesetas.—YJ2534.

Tienda de Regalo (El Clavel). — Clavel, 15 (San Sebastián de los Reyes). — 289 pesetas.—YJ2538.

Foco. José Royo Jiménez. — San Vicente, 22 (San Sebastián de los Reyes). — 289 pesetas.—YJ2539.

Bazar "Los Arcos". — Pergueros, sin número (Torrejón de Ardoz). — 669 pesetas.—YJ2541.

Marlán. — Carretera de Barcelona, sin número, Km. 22,100, colonia Americana (Torrejón de Ardoz). — 1.085 pesetas.—YJ2550.

Alfonso Martínez Gómez (Germa). — San Alfonso, sin número (Torrejón de Ardoz).—669 pesetas.—YJ2553.

Mari (Droguería). — Rosas, B. 12 (Torrejón de Ardoz). — 145 pesetas. — YJ2559.

Venecia (José Luis). — Plaza de Venecia, 2, Parque Avenidas (Torrejón de Ardoz).—2.712 pesetas.—YJ2565.

Artimuebles (Luis García Moretón). — Carretera de Barcelona (San Fernando de Henares).—1.626 pesetas.—YJ2569.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.795)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el

Ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario, y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.796 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO EBANISTERIA CON EXPOSICION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1971. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Crowner, S. L. — Carrera de San Jerónimo, 35. — 50.303 pesetas. — 1.405 pesetas.—W9374.

Dadín, S. A. — Ribera del Manzanares, 70. — 553.335 pesetas. — 15.452 pesetas.—W9375.

Deogracias, Magdalena. — Paseo del General Primo de Rivera, 6. — 100.606 pesetas.—2.810 pesetas.—W9376.

Girón García, Pedro. — Argumosa, 12. 125.758 pesetas. — 3.512 pesetas. — W9380.

Muebles y Arte Decorativo, S. A. — Guillermo Rollán, 2. — 194.924 pesetas. 5.445 pesetas.—W9387.

Talleres Granada. — Belmonte del Tajo, 46. — 157.197 pesetas. — 4.390 pesetas.—W9392.

Torres Ortigosa, Evarista. — Ponciano, 6. — 6.288 pesetas. — 176 pesetas.—W9393.

Trumeau. — Félix Boix, 12. — 100.600 pesetas.—2.810 pesetas.—W9394.

Visus Martín, Lorenzo. — Cinco Rosas, número 26. — 135.968 pesetas. — 3.797 pesetas.—W9396.

Relación número 3.668 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO ALMACENISTAS BISUTERIA.

Ciruelo, Félix. — Monteleón, 26. — 6.018 pesetas. — 1.404 pesetas.—W30365.

Creaciones San José. — San Marcelo, número 26. — 16.664 pesetas. — 3.887 pesetas.—W30367.

Mori Muguet, José L. — Hermosilla, número 72. — 38.882 pesetas. — 9.070 pesetas.—W30374.

Muro, Manuel. — Fernández de los Ríos, 90. — 7.406 pesetas. — 1.728 pesetas.—W30375.

Oromot, S. L. — Avenida de José Antonio, 65. — 55.542 pesetas. — 12.954 pesetas.—W30376.

Toledo, Antonio. — Plaza de la Puerta del Sol, 5. — 10.648 pesetas. — 2.484 pesetas.—W30378.

Relación número 3.671 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO FAB. DE JUGUETES Y ARTICULOS DE DEPORTES.

Artesanía Domar. — Seseña, 103. — 36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—W31529.

Cabanes Luque, José. — Antonio Leyva, 9. — 48.000 pesetas. — 9.600 pesetas.—W31531.

Cooperativa Industrial Nazaret. — Alberto Aguilera, 8. — 10.000 pesetas. — 2.000 pesetas.—W31534.

Domingo María Montserrat. — Guzmán el Bueno, 78. — 19.500 pesetas. — 3.900 pesetas.—W31539.

Fernández Salido, Eduardo. — San Simón, 5. — 21.000 pesetas. — 4.200 pesetas.—W31540.

García Conde Cuadrado, Juan. — Eulalia Paño, 1. — 42.000 pesetas. — 8.400 pesetas.—W31542.

García Vidal, Tomás. — Dolores Romero, 13. — 84.000 pesetas. — 16.800 pesetas.—W31543.

García Villafranca, Carmen. — Regueiros, 5. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas.—W31544.

Hernández Pérez, Juan. — Cruz del Cura, 16. — 15.000 pesetas. — 3.000 pesetas.—W31547.

Ministrón, S. A. — Ezequiel Solana, 10. 45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—W31552.

Muñecas, Almudena.—Hermosilla, 135. 9.000 pesetas.—1.800 pesetas.—W31555.

Ochando y González, S. L. — Felisa Méndez, 21. — 67.500 pesetas. — 13.500 pesetas.—W31557.

Pavón Guerrero, Eugenio. — Caunedo, número 10. — 3.000 pesetas. — 600 pesetas.—W31559.

Suárez Alcalde, Ernesto. — Caramuel, número 23. — 9.000 pesetas. — 1.800 pesetas.—W31564.

Suárez Pastor, Mariano. — Princesa, número 69. — 9.000 pesetas. — 1.800 pesetas.—W31565.

Talavera Angel, Benito. — Fe, 4. — 78.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — W31566.

Triana de González Peña, Mercedes.— Claudio Coello, 41. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas.—W31568.

Vallejo Heras, Domingo. — Cañada, 20. 42.000 pesetas.—8.400 pesetas.—W31569.

Velasco Sacristán, Pedro. — Castilla, número 36. — 3.000 pesetas. — 600 pesetas.—W31572.

Villanueva Camiruana, José Luis.—Benito Castro, 28. — 28.500 pesetas.—5.700 pesetas.—W31573.

Relación número 3.678 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO FABRICANTES DE YESOS.

García Pelayo Casado, José. — Mayor, número 4. — 46.200 pesetas. — 1.191 pesetas.—W32795.

Martínez Gasco, F. — Madera, 5. — 29.200 pesetas. — 753 pesetas.—W32806.

Orñas y Materiales, S. L. — Alcalá, 45. 43.650 pesetas.—1.125 pesetas.—W32808.

Prefabricados Ladiw, S. A. — Jacometrezo, 4. — 91.200 pesetas. — 2.351 pesetas.—W32813.

San, Dámaso. — Valencia. — 14.200 pesetas.—366 pesetas.—W32816.

Sánchez Picazo, Ginés. — Castellón, kilómetro 14. — 9.200 pesetas. — 237 pesetas.—W32821.

Yesos Santa Ana. — No consta. — 11.846 pesetas. — 305 pesetas.—W32825.

Relación número 3.680 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO MAYORISTAS LOZA, PORCELANA Y CRISTAL.

Bellido Chamorro, Jerónimo. — San Emilio, 60. — 11.716 pesetas. — 559 pesetas.—W32983.

Viuda e Hijos de José Moreno. — Valencia, 56. — 28.022 pesetas. — 1.337 pesetas.—W32997.

Relación número 3.684 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO DERIVADOS DEL CEMENTO (1.º Y 2.º PLAZO).

Armán, S. A. — Alfonso Gómez, 19.— 89.000 pesetas.—6.585 pesetas.—W33654.

Herederos de Guillermo Curt Bernste. Plaza del Callao, 4. — 2.100.000 pesetas. 77.689 pesetas. — 77.689 pesetas. — W33662.

Hormigones y Drenajes, S. A. — Santa Catalina, 3. — 75.500 pesetas. — 5.586 pesetas.—W33663.

M 1 Proinco, S. A. — Paseo de los Leñeros, 27. — 16.375 pesetas. — 1.212 pesetas.—W33667.

Prefabricados Apolo. — Hermosilla, número 100. — 14.000 pesetas. — 1.036 pesetas.—W33673.

Realizaciones y Estudios Ingeniería. — Avenida del Generalísimo, 47. — 154.000 pesetas.—11.394 pesetas.—W33675.

Relación número 3.685 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO ALMACENISTAS DE HIERROS (1.º Y 2.º PLAZO).

Chame, S. L. — Isabelita Usera, 14.— 262.000 pesetas.— 9.916 pesetas.—9.916 pesetas.—W33685.

De la Riva Bravo, Rosa. — Antracita, número 5. — 188.000 pesetas. — 7.116 pesetas.—7.116 pesetas.—W33687.

Fermental, S. A. — Cáceres, 8. — 216.000 pesetas. — 8.175 pesetas.—8.175 pesetas.—W33690.

Hijos de E. Sáinz, S. L. — Mejía Lequerica, 2. — 38.000 pesetas. — 1.438 pesetas.— 1.438 pesetas.— W33696.

Suministros del Hierro, S. A.—Camino Viejo de Leganés, 61. — 42.000 pesetas. 1.589 pesetas.—1.589 pesetas.—W33711.

Relación número 3.686 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO ROTULOS, PRECINTOS Y FORNITURAS.

Centeno Rodríguez, Angel. — Pedro Tejeira, 22. — 151.768 pesetas. — 11.440 pesetas.—W33716.

Industrias Váñez, S. L. — Canillas, número 68. — 48.439 pesetas. — 3.651 pesetas.—W33721.

Negro Fernández, Narciso. — Emilio Carrere, 10. — 65.222 pesetas. — 4.916 pesetas.—W33724.

Neoplás, S. L. — Sambara, núm. 82.— 193.759 pesetas. — 14.606 pesetas. — W33725.

Villacieros Martínez, Manuel. — Magnolias, 65. — 55.074 pesetas. — 4.151 pesetas.—W33732.

Relación número 3.690 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO RECUPERADORES CHATARRA.

Barahona Barriel, José. — Pasaje María Auxiliadora, 7. — 34.000 pesetas. — 2.173 pesetas.—W33914.

Cacho Sánchez, Antonio. — Plaza Maliciosa, 17. — 28.000 pesetas. — 1.789 pesetas.—W33918.

Cozas Rodríguez, Francisco. — Camino Ontigola, 9. — 20.000 pesetas. — 1.278 pesetas.—W33921.

Fuente Algar, Enrique de la. — General Ricardos, 49. — 44.000 pesetas. — 2.812 pesetas.—W33924.

García Garcés, Vicente. — Cacereños, número 9. — 24.000 pesetas. — 1.534 pesetas.—W33925.

González Sobrino, Felipe. — Belmonte de Tajo, 27. — 20.000 pesetas. — 1.278 pesetas.—W33927.

Gutiérrez Mercé, Aurora. — Aguileras, número 15. — 48.000 pesetas. — 3.067 pesetas.—W33928.

Hierros Garfer, S. A. — Avenida de los Poblados. — 94.000 pesetas. — 6.007 pesetas.—W33929.

Hispano Metalúrgica, S. A. — Hileras, número 4. — 48.000 pesetas. — 3.067 pesetas.—W33931.

Loro Alonso, Milagros. — Marqués de Viana, 27. — 80.000 pesetas. — 5.112 pesetas.—W33935.

Martín Stu, Teodoro. — Araucaria, número 7. — 32.000 pesetas. — 2.045 pesetas.—W33938.

París Gómez, María. — Gabriel Usera, número 65. — 88.000 pesetas. — 5.623 pesetas.—W33943.

Tello Díaz Maroto, Jerónimo. — Toledo, 20. — 44.000 pesetas. — 2.812 pesetas.—W33950.

Relación número 3.691 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO HOTELES DE TRES ESTRELLAS.

Hotel Residencia Trafalgar. — Trafalgar, 35. — 156.060 pesetas. — 5.259 pesetas.—W33979.

Hotel Rex. — Avenida de José Antonio, 43. — 633.016 pesetas. — 21.332 pesetas.—W33981.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.— Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.794)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Doña Ana Puerto Ruiz solicita autorización para la apertura de ultramarinos en la calle Río Sella, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.601) (O.—7.923)

Don Juan Cano Zárate solicita autorización para la apertura de comestibles y

frutos secos en la calle Bécquer, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.602) (O.—7.924)

Doña Asunción López Sánchez solicita autorización para la apertura de carpintería metálica en travesía de Sevilla, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.603) (O.—7.925)

Don Demetrio Hernández Lorente solicita autorización para la apertura de productos lácteos y bollería en la calle Cerro Prieto, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.604) (O.—7.926)

"Hijos de Victorino Rodríguez Manzano, S. A." solicitan autorización para la ampliación de un establecimiento destinado a venta al por menor de artículos de todas clases, "Gale-Sar", en la calle Dos de Mayo, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 7 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.605) (O.—7.927)

Don Manuel Prado Salgado solicita autorización para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de productos lácteos, lechería y bollería en la calle Bécquer, número 4, local G-1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 7 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.606) (O.—7.928)

Don Jaime Navarro González solicita autorización para la apertura de una peluquería de caballeros en la calle Guadalupe, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 7 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.607) (O.—7.929)

Doña Priscila Gutiérrez Guía solicita autorización para la apertura de un establecimiento destinado a bodega y frutos secos en la calle Valladolid, bloque 8, con vuelta a Gerona.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 7 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.608) (O.—7.930)

Don Francisco Martín Vela solicita autorización para la apertura de bar en la calle Ginebra, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.609) (O.—7.931)

COLMENAR VIEJO

Doña María Antonia Canalejas Manzano solicita la instalación de un comercio dedicado a librería-papelería y derivados de venta por menor en plaza de la Marina, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular dentro del plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, a 10 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.610) (O.—7.932)

NAVACERRADA

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA PARA LA SUBASTA DE CONSTRUCCION DE GARAJE MUNICIPAL Y VIVIENDA

Aprobado el pliego de condiciones para la construcción de garaje municipal y vivienda, el mismo se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte siguientes hábiles se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.347.754 pesetas.

La obra a realizar se verificará en el plazo de seis meses, a partir de haberse levantado el acta de replanteo.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en esta Secretaría.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 83.694 pesetas. La definitiva será del 5 por 100 del primer millón y el 3,50 del resto, todo sobre el precio de adjudicación. La complementaria, en su caso, será conforme a lo dispuesto en los números 5 y 6 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

D., mayor de edad, domiciliado en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el, por sí o en representación de, que acreditado con, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de de fecha, para la construcción de garaje municipal y vivienda, acepta en todas sus partes los pliegos de condiciones y ofrece efectuar las obras en las condiciones estipuladas en el proyecto técnico por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

El acto de subasta se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo mi presidencia o Concejal en que delegue, al día siguiente hábil en que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Para el pago del contrato existe crédito suficiente y se está en posesión de las autorizaciones necesarias para la validez del mismo.

A cada proposición se acompañará justificante de la constitución de la garantía provisional en las formas admitidas por el Reglamento y declaración jurada, conforme a los artículos 4 y 5 del mentado Reglamento.

Navacerrada, 7 de diciembre de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.611) (O.—7.933)

ALCORCON

"La Provincial Panadera, S. A." solicita autorización para instalar venta al por menor de pan y bollos en la calle Las Vegas, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 3 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—10.612) (O.—7.934)

Don Jesús Golbano Martínez solicita autorización para instalar corsetería en la plaza Príncipes de España, número 1, local 26.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 3 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—10.613) (O.—7.935)

POZUELO DE ALARCON

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado 29 de noviembre, aprobó inicialmente el estudio de detalle "Urbis-Húmera", de la finca sita en el barrio de Húmera, propiedad de "Inmobiliaria Urbis, S. A.", promovido por dicha Inmobiliaria. El referido estudio se somete a información pública durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, 1 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.

(G. C.—10.636) (O.—7.953)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 501/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Inocencia Miguel Esteban, contra "Exclusivas Merino", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la demandada, sito en Marqués de Urquijo, 10, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir eléctrica, "Adler", valorada en 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.816)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 955/74, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Ripado Rea, contra "Ferreterías y Suministros Industriales, S. A.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Camión "Barreiros", M-729.648, valorado en 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 28 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.817)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.105/76, Eje. 147/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José María Júdez Nájera, contra "Brasileira de Importaciones", en la persona de su propietario don Abel José Sánchez Vizoso, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle San Mateo, número 30, semisótano, cuya relación y tasación es la siguiente:

Sesenta piezas de citrino, a 500 pesetas unidad.

Cincuenta ceniceros en piedra ágata, a 700 pesetas unidad.

Doce geodas de ágata, a 3.000 pesetas unidad.

Veinte piezas de amatista, a 650 pesetas unidad.

Diecinueve piezas de mica, a 600 pesetas unidad.

Dieciocho ceniceros de ágata, a 700 pesetas unidad.

Once geodas de ágata, a 3.000 pesetas unidad.

Siete piezas de cuarzo blanco, a 400 pesetas unidad.

Siete piezas de curazo ahumado, a 400 pesetas unidad.

Setenta piezas de geodas de ágata, a 3.000 pesetas unidad.

Tres ceniceros de cuarzo rosa, a 600 pesetas unidad.

Diecinueve ceniceros de ágata, a 700 pesetas unidad.

Cincuenta y siete piezas de geodas, a 3.000 pesetas unidad.

Cincuenta y ocho ceniceros de ágata, a 700 pesetas unidad.

Una figura de talla en coral, de unos 17 centímetros, aproximadamente, con pequeño pie de madera.

Una báscula de mostrador, marca "Berkel", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasados todos en 688.600 pesetas.

Y para que sirva de notificación a José María Júdez Nájera y a la demandada "Brasileira de Importaciones", en la persona de su propietario don Abel José Sánchez Vizoso.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 14 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 6 de diciembre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González.

(C.—1.818)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan de la Torre de la Torre, contra Jesús Rodríguez González, en reclamación por despido, registrado con el número 5.087/76, se ha acordado citar a Jesús Rodríguez González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jesús Rodríguez González se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.922)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido con el número mil doscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Safic, S. A." contra don Juan Morano Guñales, en reclamación de un crédito hipotecario, tiene acordado sacar a subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Un solar situado en el casco urbano de Alcobendas, con fachada a la calle Marquesa Viuda de Aldama, con una superficie de 2.153 metros cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Noroeste, en línea de 35,70 metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Suroeste, en línea quebrada, compuesta de tres rectas, con fincas propiedad de Jesús Medrano, María Guerrero y Jacinto Aguado; por la izquierda, al Nordeste, con finca propiedad de "Construcciones Madrigal", y por el fondo, al Suroeste, en línea quebrada, compuesta por tres rectas, con la calle Salamanca y finca de Alfonso Pérez Guadalix. Inscrita en el Registro de Colmenar Viejo, tomo 560, libro 127 de Alcobendas, folio 127, finca núm. 10.479. Su valor trece millones de pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio fijado para la subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que se aceptan por el rematante y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.734)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número seiscientos veintisiete de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Hispano Americano", contra "Cofran, S. A." y otra, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela de terreno en Valdemoro, al sitio del Caracol, llamado Reluz. Mide 18.000 metros cuadrados. Linda: al Norte, con resto de la finca matriz; al Sur, Mariano Lázaro y Concepción Santos, que son las parcelas 16 y 19 del polígono 26; al Este, con las parcelas 14 y 16 del polígono 26, y al Oeste, con finca que se segregó de la parcela 18 del polígono 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.080, folio 202, finca número 6.705.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta el de doce millones ciento treinta y nueve mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ac-

tor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.742)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número mil ciento treinta y cuatro-A de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, en nombre y representación de "Corporación Financiera Industrial, S. A.", contra don Antonio Climent Salvador, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Un telar mecánico de 3,25 metros de ancho, número 5477.

Otro telar mecánico de 3,25 metros de ancho, número 5474.

Una furgoneta marca "Mercedes-D. K. W.", A-159.032.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, primero, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de doscientas mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se encuentran en poder del demandado señor Climent Salvador, que tiene su domicilio en Alcoy (Alicante), calle Bellavista, números doce al dieciséis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—5.739)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que en este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid se tramitan bajo el número ciento sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, promovidos oportunamente por la entidad "Inmobiliaria de Promoción Regional Aragonesa, S. A.", sobre declaración de quiebra necesaria de la sociedad "Inmobiliaria Fuencarral, S. A.", que se halla en desconocido domicilio, al igual que sus administradores don Norberto Ernesto Poggi Eirás, don Juan José Morel Cifarelli y don Ricardo Roca Calónico, ha sido acordado conferir a la referida sociedad quebrada traslado de la petición que ha deducido la sociedad "El Laurel de Baco, S. A.", en orden a subrogarse en el crédito de la entidad primeramente citada, que promovió el mencionado juicio por habérselo cedido ésta con fecha veintiocho de mayo del corriente año, por el precio de ocho millones de pesetas, y continuar actuando en el juicio de quiebra en sustitución de la referida instante; y se la concede el plazo de seis días, a partir de la última de las publicaciones de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, para que por medio de persona que legalmente ostente su legal representación, comparezca en las actuaciones a manifestar lo que estime conveniente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente en Madrid, a diecisiete de di-

ciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.—5.765)

NAVALCARNEROO

CONVOCATORIA

El señor Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, en procedimiento tramitado en el mismo al amparo del artículo cincuenta y siete de la ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, promovidos por el Procurador don José Sampere Muriel, en nombre y representación de don Valeriano Rebate Encinas y otros, ha acordado por auto de este día convocar a Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil "Fincas de Boadilla, S. A.", con domicilio en Boadilla del Monte, señalándose para ello el día veinticuatro de enero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, por no reunir las debidas condiciones los locales de dicha sociedad, bajo la presidencia de don José Luis Castilla García, Abogado del Estado, vecino de Madrid, y con el orden del día siguiente:

A) Que se acuerde autorizar una auditoria sobre los libros y contabilidad social, para aclarar las irregularidades que se observan en los balances de los ejercicios anteriores, según informe pericial realizado al efecto.

B) Que se acuerde el ejercicio de la acción de responsabilidad contra los administradores, que posibilita el artículo 80 de la ley de Sociedades Anónimas, si los resultados de dicha auditoria lo exigieren, sin perjuicio de cualesquiera otra acción que proceda.

Y para su publicación expido la presente en Navalcarnero, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.756)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado municipal número trece de los de esta Villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Reina y Guerra, en nombre y representación de don Jacobo Leonis González, contra don Richard Hanson y "Pedro Alarcón, S. A.", en la persona de su legal representante, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles que les fueron embargados a los demandados y tasados por el Perito en la suma de ciento ochenta mil pesetas.

- Una consola estilo "regencia".
- Un escritorio estilo "Luis XV", de madera y bronce.
- Un "entredós" estilo "Napoleón III".
- Una cómoda estilo "Luis XVI".
- Un escritorio "Luis XV".
- Un centro número 796.
- Una vitrina estilo "Luis XV".
- Una mesa de escritorio estilo "Luis XV".
- Un marco para consola estilo "Luis XVI".
- Un marco para consola estilo "Luis XVI".
- Una mesa de centro de madera, con caballos de metal.
- Una mesa de centro de madera, con caballos de metal.
- Una consola estilo "Luis XVI".
- Una mesa centro estilo "Luis XVI".
- Una consola estilo "Luis XVI".
- Una consola estilo "Luis XVI".
- Una mesa centro estilo "Luis XVI".
- Una cómoda.
- Cuatro patas de brasero.
- Un brasero.
- Un soporté.
- Un azucarero.
- Una jarra.
- Un almirez.
- Cuatro azulejos.
- Dos lotes de alabastro.
- Un comedor.
- Un barril.
- Un lote de cuchareros.
- Dos vitrinas.

- Tres camas.
- Dos candelabros.
- Una mesa.
- Una cuna.
- Dos mesas.
- Una mesa.
- Una cuna de hierro.
- Una cuna de madera.
- Un perchero.
- Dos mesas.
- Una sillería.
- Un banco.
- Varios armazones quinqués.
- Un reclinatorio.
- Un lavabo.
- Una mesilla.
- Dos maceteros.
- Un costurero.
- Una rinconera.
- Una mesa.
- Una jardinera.
- Y un banco.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Jesús Conejo Díaz Gerra, con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle de Jabonería, número sesenta y dos.

El remate tendrá lugar el día diecisiete de enero próximo, a las once horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta Villa, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley Procesal Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.759)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Valentín Angel Rodríguez, en ignorado paradero, comparecerá el día 12 de enero, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 604 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.469)

Antonio Prado Cortés, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de enero, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 807 de 1976, que se sigue por amenazas, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.466)

José Morale, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 774 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.467)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 448 de 1976, por daños en accidente de circulación.—Juan Cebrián Mecha, domiciliado últimamente en Gabriel Usera, núm. 72, comparecerá el día 13 de enero, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.478)

JUZGADO NUMERO 26

Agustín Muñoz Jiménez, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de enero próximo y hora de las nueve cuarenta y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 220 de 1976, por lesiones y daños, como denunciante.

(G. C.—9.604) (B.—4.485)

José Rodríguez Monteze, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de enero próximo y hora de las once y cuarenta minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.482 de 1976, por daños por imprudencia, como denunciado.

(G. C.—9.817) (B.—4.554)

Concepción Lozano Madrigal, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de enero próximo y hora de las once y veinte minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.524 de 1976, por hurto, como denunciada.

(G. C.—9.818) (B.—4.555)

Juan Sastre González y Teodoro Méndez, cuyos actuales paraderos se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de enero próximo y hora de las once y treinta minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.260 de 1976, por daños por imprudencia, como denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente.

(G. C.—9.819) (B.—4.556)

Honorio Delgado, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de enero próximo y hora de las once y treinta y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 774 de 1976, por daños, como denunciante.

(G. C.—9.820) (B.—4.557)

Diego Miguel Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de enero próximo y hora de las once y treinta minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.075 de 1976, por daños, como denunciado.

(G. C.—9.821) (B.—4.558)

Luis Mourino Cabano, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de enero próximo y hora de las once y quince minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.047 de 1976, por lesiones, como denunciado.

(G. C.—9.822) (B.—4.559)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal núm. 28 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.194 de 1976, seguidos en virtud de denuncia formulada por Antonia Higuera Mansilla contra Isabel Molinillo González, sobre lesiones, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado en su Sala audiencia, en la

plaza de Carabanchel, núm. 1, a la expresada denunciada Isabel Molinillo González, que tuvo su domicilio en la calle de Pérez Galdós, núm. 8, segundo, hoy en ignorado paradero, el próximo día 13 de enero próximo, a las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal en su calidad de denunciada, debiendo hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.489)

De orden del señor Juez municipal número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 525 de 1976, por daños por imprudencia, ocurrido el día 16 de diciembre de 1975, a la altura de "El Batán", en la carretera de Extremadura, se cita al denunciado Juan Miguel Nogués García, cuyo último domicilio conocido fué el paseo de Goya, núm., digo, bloque 2, de Móstoles, desconociéndose el que posea en la actualidad, a fin de que el día 20 de enero próximo, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas.

(G. C.—9.886) (B.—4.562)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 787 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Manuel Martínez Fernández, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 12 de enero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—9.879) (B.—4.563)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 927 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciada Encarnación Martínez Linares, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve treinta horas del día 12 de enero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—9.880) (B.—4.564)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 305 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciados Claudio Martín García y Juan Pérez Puriz, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 12 de enero comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—9.882) (B.—4.566)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Pedro Entrialgo Díaz, mayor de edad, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Boceguillas, núm. 20, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de enero próximo y su hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a la celebración del correspondiente

juicio de faltas, seguido con el núm. 524 de 1976, sobre daños, como denunciante, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.493)

Por la presente se cita a Angel Aparicio Alonso, con domicilio últimamente en Francisco de Icaza, núm. 7, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de enero próximo y su hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas 524 de 1976, que se sigue por daños, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.494)

Por la presente se cita al representante legal de la Empresa "Diema", que tuvo su domicilio últimamente en Albiñana, 8, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de enero próximo y su hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, como responsable civil, a la celebración del juicio de faltas 524 de 1976, que se sigue sobre daños, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.495)

Por la presente se cita a Pablo Alonso Delgado, mayor de edad, con domicilio últimamente en San Vicente Ferrer, número 45, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de enero próximo y su hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a la celebración del juicio de faltas 598 de 1976, como denunciado, seguido sobre lesiones imprudencia, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.496)

Por la presente se cita a Clemente Cruz Bermejo, de sesenta años de edad, natural de Chinchón (Madrid), hijo de Clemente y de Julia, soltero, peón, y con domicilio últimamente en Delicias, núm. 90, segundo, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de enero próximo y su hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, como lesionado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.351 de 1976, sobre lesiones agresión, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.497)

Por la presente se cita a Annick Stanb, de veinte años de edad, soltera, estudiante, natural de París, y a su padre y representante legal Roger Stanb, con domicilio últimamente ambos en la avenida Victoria, 91, chalet "El Plantío", hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de enero próximo y su hora de las diez comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, a la celebración del juicio de faltas 1.371 de 1976, que se sigue por lesiones imprudencia, como lesionada y perjudicada, respectivamente, haciéndoles saber concurran provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.498)

TORREJON DE ARDOZ

En providencia recaída en juicio de faltas núm. 472 de 1976, por la deñes en accidente de circulación, en la que figura como denunciante José María Alonso González y José María Alonso Elípe, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y como denunciado Sebastián Ortega González, se cita por medio del presente a José María Alonso González y a José María Alonso Elípe, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de enero y hora de las doce de la mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—9.780) (B.—4.570)

En virtud de lo acordado en providencia en juicio de faltas núm. 317 de 1976, dirijo el presente a fin de que se cite de comparecencia ante este Juzgado a Juan Benítez Guzmán, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la finca de "Las Vías", Camino Viejo de San Fernando, y a Valerio Vavas Villén, con domicilio en el Camino Viejo de San Fernando, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de enero y hora de las diez treinta de la mañana, encontrándose ambos en ignorado paradero.

(G. C.—9.684) (B.—4.509)

En virtud de providencia dictada he acordado dirigir el presente a fin de que se cite de comparecencia ante este Juzgado a Luis Gaspar Jiménez García, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Ciudad de los Angeles, Grupo 82-B, quinto izquierda, el día 19 de enero y hora de las once y quince de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—9.685) (B.—4.510)

COLLADO VILLALBA

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid). Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas núm. 90 de 1976, por la de imprudencia en accidente de circulación, ocurrido el día 12 de febrero en Collado Mediano, se cita por medio de la presente al inculcado Gumersindo Hernández García, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle del Marqués del Vasto, núm. 5, al objeto de que comparezca ante este Juzgado comarcal el próximo día 14 de enero y hora de las doce y cuarenta y cinco de su mañana, a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.808) (B.—4.574)

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid). Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas núm. 218 de 1976, sobre lesiones en riña y escándalo público, contra Pedro Moreno Fernández y otros, en los que se se ha acordado citar por medio de la presente a las inculpadas Emilia Jiménez Jiménez y Marcia del Carmen Hernández Delgado, que tuvieron su último domicilio conocido en Madrid, en la calle de Maspalomas, número 6, décimotercero, puerta tercera, ambas, al objeto de que comparezcan el próximo día 18 de enero y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado comarcal, a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañadas de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—9.806) (B.—4.573)

ALCOBENDAS

Por tenerlo acordado el señor Juez municipal de esta localidad don Rodolfo Díaz Arranz, en autos de juicio de faltas número 17 de 1976, seguidos por la supuesta falta de daños con motivo de la circulación, por la presente se cita al denunciante Eugenio Flores Huertas, mayor de edad, empleado, hijo de Julián y de Lucía, y con último domicilio en Alcobendas, así como al denunciado José Calderón García, mayor de edad, soltero, ebanista, hijo de Pedro y de Aurora, con último domicilio en esta localidad, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio de faltas el próximo día 13 de enero, a las once y diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 1 (Ayuntamiento), debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y pudiendo apoderar el denunciado a persona o presentar pliego en descargo de los hechos que se le imputan.

(G. C.—9.689) (B.—4.502)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos